MODELO VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SOPORTES DEL FUTURO CONTRATISTA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO

UNIDAD APOYADA PRESUPUESTALMENTE LICEOS DEL EJÉRCITO

Ciudad (Departamento), fecha Bogotà D.C., ENERO 2022

Nombre del oferente Jesús Enrique López Calderón.

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza	No. Oficio por medio del cual el Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza Autoriza contratación		
Certificado de planta			
Certificado de idoneidad			
Formato Acta de compromiso de confidencialidad.			
Formato de autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el decreto 753 de 2019 reglamentario de la ley 1918 de 2018, para que sea consultado en la unidad ejecutora (cuando aplique)	Fecha consulta Resultado		
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Sea persona natural o jurídica responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente resolución de facturación expedida por la DIAN (se solicita esta certificación para efectos de pago).			
Certificación bancaria actualizada en original (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato, su expedición no debe ser mayor a 30 días).	Entidad bancaria No. Cuenta bancaria		

Escaneado con CamScanner

Si es militar de la reserva activa	**Grado** **Causal de retiro** **Número y fecha resolución/Decreto (adjuntarlo a los estudios)** **Último lapso del folio de vida evaluable (adjuntarlo a los estudios)** **Se exigirá el folio de vida para los militares de la reserva activa que hayan sido retirados del servicio dentro de los dos (02) años anteriores a la suscripción del contrato.** **Nota: Lo anterior con el fin de verificar que no estén incursos en las inhabilidades e incompatibilidades reguladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.**		
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).			
Fotocopia Formato No. 1 Solicitud de Ingreso Estudio de Seguridad Personal ó Formato No. 2 Actualización de datos Estudios de Seguridad Personal (según corresponda)	**Fecha aceptación (antes de la suscripción del contrato)**		
Resultado estudio de seguridad, teniendo en cuenta el artículo 20 del Decreto 857 de 2014 y el artículo 2 del Decreto 753 de 2019.	**Fecha informe** **Resultado**		
Registro de Inhabilidades **Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Cuando aplique)** **Consultar:** **https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/inhabilidades/consulta**	**Fecha** **Resultado**		
Certificado vigente de antecedentes judiciales (Policía Nacional) **El Artículo 93 de la "Ley Anti trámites" Decreto Ley 19 de 2012, suprime el documento y como tal, la obligación de pedirlo o presentarlo, pero en su defecto, es de libre consulta vía Internet, según el artículo 94 de la norma citada.** **Consultar:** **http://antecedentes.policia.gov.co:7003/webJudicial/index.xhtml**	**Fecha** **Resultado**		
Certificado vigente			

Escaneado con CamScanner

responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) **Conforme a la Circular 005 del 25 de febrero de 2008 expedida por la Contraloría General de la República, el Certificado Antecedentes Fiscales de Persona Natural deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad** **Consultar: http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificados-persona-natural**	**Fecha** **Resultado**		
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) **Conforme a la Ley 1238 de 2008, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad.** **Consultar: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html.**	**Fecha** **Resultado**		
Constancia de afiliación al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y ARL (Se aclara que Riesgos Laborales se debe incluir en la carpeta maestra una vez suscrito el contrato) – (Deben incluir consulta página web RUAF)[1] **(Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato).**	**Afiliado en:** **SALUD (Nombre de la entidad)** **PENSION (Nombre de la entidad)** **Certificación RUAF**		
Certificado de exámenes pre-ocupacionales De acuerdo a la Ley 1562 del 2012 reglamentada Decreto 723 del 2013.	**Entidad** **Resultado**		
Consulta estado del RUT https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces			
CONSULTA LIBRETA MILITAR Artículo 111 del Decreto 2150 de	**En cumplimiento de la Ley Anti trámites, Decreto Ley 19 de 2012, la Dirección de Reclutamiento Ejército creó el sitio web**		

[1] Si pertenece a régimen de excepción o se encuentra pensionado se debe informar y adjuntar la resolución o el acto administrativo que así acredite la calidad de pensionado.

Escaneado con CamScanner

1995, que modificó el artículo 36 de la Ley 48 de 1993. *"Las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente."*	www.libretamilitar.mil.co donde se puede consultar la situación militar del futuro contratista.		
CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – rige a partir del 29 de Enero de 2017)	De conformidad con lo establecido en el inciso 6 del parágrafo único del Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, *"..., si las multas no fueren pagadas dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República...".* https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx		
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF			
Formato " Datos Generales"			
SIGEP (LOS DOCUMENTOS Y LA INFORMACIÓN QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN DEBEN REPOSAR EN LA PLATAFORMA)			
Informar si el contratista se encuentra dado de alta en la plataforma			
Fotocopia cédula de ciudadanía	No. CC Fecha expedición Lugar expedición		
Fotocopia del Diploma de Bachiller	Nombre de la Institución Municipio Departamento Fecha grado		
Fotocopia de Diploma(s) de pre grado(s)	Titulo otorgado Universidad o Instituto educación superior Fecha grado		
Fotocopia de Diploma(s) de posgrado(s)	Titulo otorgado Universidad o Instituto educación superior Fecha grado		
Tiempo de experiencia laboral acreditada en el SIGEP	Años Meses		

Escaneado con CamScanner

(Debe verificar cada certificado laboral. Los certificados laborales debe contener como mínimo: • **Tipo de contrato** • **Objeto contractual** • **Obligaciones o funciones** • **Plazo de ejecución** • **Valor de honorarios/salario** • **Dirección, correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública** • **Fecha de expedición** • **Debe estar suscrita por el funcionario competente.**	**Días (calendario)**		
Registro Único Tributario	**Fecha de expedición** **No. De identificación tributaria** **Clasificación:** **Actividad principal, actividad secundaria otras actividades.** **Responsabilidades (régimen común – régimen simplificado)**		
Fotocopia de Libreta Militar **Ley 48 de 1993 (hasta tanto se modifique)**	**No.** **Categoría** **Fecha de expedición**		
Hoja de vida aprobada en la plataforma del SIGEP			

CESAR JAMBER ACERO MORENO
ABOGADA
COMITÉ EVALUADOR

YENNYMARITZA LARA RODRIGUEZ
ECONOMISTA
COMITÉ ECONOMICO

OD13. JESSICA IVONNE ESPITIA CARDOZO
COMITÉ TECNICO

Escaneado con CamScanner

SECRETO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

UNIDAD APOYADA

ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA
PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO O CONVENIO

Lugar y Fecha BOGOTÁ, ENERO DE 2022
Acta Nº_____/ Reg. al Folio No. _____/

Yo, JESÚS ENRIQUE LÓPEZ CALDERÓN identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 80736732 expedida en BOGOTÁ destinado (a) a prestar mis servicios en LICEOS DEL EJÉRCITO en el cargo de DOCENTE. En pleno uso de mis facultades mentales y libre de todo apremio, me comprometo bajo la gravedad del juramento a garantizar la RESERVA LEGAL, a no divulgar, entregar, filtrar, comercializar, facilitar, emplear ilegalmente; o permitir a personas o entidades no autorizadas constitucional, legal o reglamentariamente, el conocimiento o acceso a documentos, información, elementos técnicos, capacidades, procedimientos, métodos, medios, operaciones, fuentes e identidad de funcionarios de inteligencia y contrainteligencia; a impedir la fuga total o parcial de información clasificada, a salvaguardar su contenido, a evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; a tomar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar su seguridad y Reserva Legal, en general sobre toda aquella INFORMACIÓN que tenga oportunidad de conocer en razón o con ocasión de mi cargo y/o funciones, por el tiempo que la Ley 1621 de 2013, dispone para preservar la Reserva Legal (30-45 años),inclusive después de finalizada mi relación laboral y así mismo abstenerme de conocer información, documentación o material, que por su clasificación y nivel de seguridad, no me han sido autorizados.

Declaro solemnemente haber sido informado y conocer las normas legales vigentes, que protegen la RESERVA LEGAL y constituyen el Fundamento Jurídico Anexo al presente documento: **Constitución Política de Colombia**, Arts. 6,74 y 217; **Ley 599 de 2000, Código Penal**, Arts. 194, 196, 197, 269A, 269B, 269C. 269D, 269F, 269H,418, 419, 420, 431 y 463; **Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único**, Art. 53; **Ley 1712 de 2014, de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública nacional,** Arts. 2, 4, 6 (c,d), 18 y 19; **Ley 1621 de 2013, de Inteligencia y Contrainteligencia**, Arts. 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 40; **Ley 1266 de 2008 Habeas Data**. Arts. 2 y 4(f, g); **Ley 1581 de 2012, de Protección de Datos Personales** Arts. 2 (b, c) y 4 (g, h); **Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo**, Arts. 3(8) y 5(2,3); **Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos**, Arts. 4, 14, 16, 27, 28 y 30; **Ley 1219 de 2008, Régimen de Contratación con cargo a Gastos Reservados**, Art. 4. (3); **Decreto 857 de 2014 Reglamentario Ley de Inteligencia**, Arts. 5, 6, 10, 11, 12, 13 y 14;

NIVEL DE ACCESO AUTORIZADO: _____/
(El que corresponda, de acuerdo a los Artículos 11 y 12, Decreto 857 de 2014)

Con mi firma ratifico haber sido informado de la normatividad que regula la Reserva Legal y ser conocedor que la inobservancia de este compromiso acarreará las sanciones penales, disciplinarias y acciones administrativas a que haya lugar.

Enrique López
Quien se compromete
Firma, post firma y No. Identificación

Jesús Enrique López Calderón
C.C. 80.736.732 de Bogotá

TC. JUAN PABLO MORENO MAHECHA
Ordenador del gasto

SECRETO

Escaneado con CamScanner

SECRETO

ANEXO: FUNDAMENTO JURÍDICO ACTA COMPROMISO DE RESERVA

Las siguientes normas hacen parte del MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL vigente, que ampara la RESERVA LEGAL de la INFORMACIÓN CLASIFICADA, protegida por el Ejército Nacional para garantizar el cumplimiento de su Misión Constitucional.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Arts. **6** "*Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones*", **74** "*Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable*" y **217** "*La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. (...)*".

LEY 599 DE 2000, CÓDIGO PENAL, Arts. **194** "*DIVULGACIÓN Y EMPLEO DE DOCUMENTOS RESERVADOS*", **196** "*VIOLACIÓN ILÍCITA DE COMUNICACIONES O CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER OFICIAL*", **197** "*UTILIZACIÓN ILÍCITA DE EQUIPOS TRANSMISORES O RECEPTORES*", **269A** "*ACCESO ABUSIVO A UN SISTEMA INFORMÁTICO*", **269B** "*OBSTACULIZACIÓN ILEGÍTIMA DE SISTEMA INFORMÁTICO O RED DE TELECOMUNICACIÓN*", **269C** "*INTERCEPTACIÓN DE DATOS INFORMÁTICOS*, **269D** "*DAÑO INFORMÁTICO*", **269F** "*VIOLACIÓN DE DATOS PERSONALES*", **269H** "*CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN PUNITIVA*", **418** "*REVELACIÓN DE SECRETO*", **419** "*UTILIZACIÓN DE ASUNTO SOMETIDO A SECRETO O RESERVA*", **420** "*UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OFICIAL PRIVILEGIADA*", **431** "*UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OBTENIDA EN EL EJERCICIO DE FUNCIÓN PÚBLICA*" y **463** "*ESPIONAJE*".

LEY 734 DE 2002, CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO, Art. **53** "*PARTICULARES QUE CUMPLAN LABORES DE INTERVENTORIA O SUPERVISION EN LOS CONTRATOS ESTATALES; TAMBIEN A QUIENES EJERZAN FUNCIONES PÚBLICAS*"

LEY 1712 DE 2014, DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Arts. **2** "*PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD PARA TITULAR UNIVERSAL*", **4** "*CONCEPTO DEL DERECHO*", **6** "*DEFINICIONES*" (c. "*Información pública clasificada*", d. "*Información pública reservada*"), **18** "*INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR DAÑO DE DERECHOS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS*" y **19** "*INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR DAÑO A LOS INTERESES PÚBLICOS*".

LEY 1621 DE 2013, DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, Arts. **33** "*RESERVA*", **34** "*INOPONIBILIDAD DE LA RESERVA*", **35** "*VALOR PROBATORIO DE LOS INFORMES DE INTELIGENCIA*", **36** "*RECEPTORES DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA*", **37** "*NIVELES DE CLASIFICACIÓN*", **38** "*COMPROMISO DE RESERVA*" y **40** "*PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD*"

LEY 1266 DE 2008 HABEAS DATA. Arts. **2** "*ÁMBITO DE APLICACIÓN*" y **4**. "*PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE DATOS*" (f. "*Principio de seguridad*", g. "*Principio de confidencialidad*").

LEY 1581 DE 2012, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Arts. **2** "*ÁMBITO DE APLICACIÓN*" (literales b, c) y **4** "*PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES*" (g. "*Principio de seguridad*", h. "*Principio de confidencialidad*").

LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Arts. **3** "*PRINCIPIOS*" (8 "*Transparencia-Reserva Legal*") y **5**. "*DERECHOS DE LAS PERSONAS ANTE LAS AUTORIDADES*" (literales 2,3).

LEY 1219 DE 2008, CONTRATACIÓN CON CARGO A GASTOS RESERVADOS, Art. **4**. "*PRINCIPIOS*" (3. "Reserva")

LEY 594 DE 2000, LEY GENERAL DE ARCHIVOS, Arts. **4**. "*PRINCIPIOS GENERALES*", **14**. "PROPIEDAD, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS", **15.** "*RESPONSABILIDAD ESPECIAL Y OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS*", **16**. "*OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS A CUYO CARGO ESTÉN LOS ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS*", **27**. "*ACCESO Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS*", **28** "*RESERVA LEGAL*" y **30** "*DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS*"

DECRETO 857 DE 2014 REGLAMENTARIO LEY DE INTELIGENCIA, Arts. **5** "*DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA*", **6** "*PROTECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA*", **10** "*RESERVA LEGAL*", **11** "*NIVELES DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN*", **12** "*CRITERIOS PARA DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN*", **13** "*SEGURIDAD Y RESTRICCIONES EN LA DIFUSIÓN DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA*" y **14** "*SUMINISTRO DE INFORMACIÓN*".

Escaneado con CamScanner

ANEXO I
MODELO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN "Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional"; Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJÉRCITO de lo siguiente:

1. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJÉRCITO actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJÉRCITO disponible en la página web de la entidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución de los datos específicos que describe la Directiva Ministerial.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de Inhabilidades sobre Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: DOCENTE DE PASTORAL. Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018. "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJÉRCITO y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJÉRCITO.
6. Mediante el correo de la entidad _ejemplo.correo@buzonejercito.mil.co_, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJÉRCITO garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el

Escaneado con CamScanner

derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJÉRCITO para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJÉRCITO.

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de BOGOTÁ D.C., a los ___ días del mes de ENERO del año 2022.

Firma: Enrique López.
Nombre: JESÚS ENRIQUE LÓPEZ CALDERÓN
Identificación: C.C. 80736732 DE BOGOTÁ

Escaneado con CamScanner

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JESUS ENRIQUE LOPEZ CALDERON Identificado con CC 80736732

Actualmente tiene(n) Cuentamiga, radicado(a) en la oficina KENNEDY PLAZA, con las siguientes características:

Número:	24073531205
Fecha de apertura:	16 de Mayo de 2017
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, el 02 del mes Noviembre de 2021.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	FORMATO INFORMACIÓN PERSONAL ACTUALIZACIÓN	Pág. 1 de 6 Código: FO-JEMPP-CEDE2-770 Versión: 2 Fecha de emisión: 2020-03-11

Unidad: Liceos del Ejército

Lugar y fecha: Bogotá, enero de 2022

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara y legible por el evaluado.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada **BAJO RESERVA LEGAL** y tendrá el nivel de seguridad **RESTRINGIDO**.

Grado	OPS
Cargo actual	Docente de Pastoral
Profesión	Profesional en Filosofía y Letras



Foto de frente (reciente)

I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido			Primer Nombre	Segundo Nombre	
López	Calderón			Jesús	Enrique	
Tipo y Número Documento Identidad	Fecha y Lugar de Expedición			Pasaporte No.	Expedido en	
C.C. 80.736.732	21/04/01, Bogotá			AN 618752	Bogotá	
Libreta Militar No.	Clase			Distrito Militar No.	Fecha de Expedición	
83012906687	Segunda			3		
Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año	Estado Civil	Grupo Sanguíneo - RH	
Neiva	29	01	1983	Soltero	A+	
Profesión u Oficio	Tarjeta Profesional No.			Nacionalidad	Estatura	Peso
Profesor de Filosofía				Colombiana	1.74	73 Kg
Correo Electrónico 1				Correo Electrónico 2		
enriquelopezcalderon@gmail.com						
Redes Sociales						
Facebook	Instagram			Twitter	Otras	
Numero Teléfono Celular				Numero Teléfono fijo		
3176827242						

En caso de emergencia, informar a:	A los teléfonos (celulares y fijos)
Sandra Viviana Rodríguez Pineda	3142865297

[1] *Artículo 122, Inciso 3°., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

Escaneado con CamScanner

Información Residencia

Dirección de Domicilio Actual
Cr 82 A 6 – 16 Torre 1 Apartamento 202, Conjunto Residencial Tabakú de las Américas

Barrio	Ciudad y Departamento
Kennedy	Bogotá, Cundinamarca

Residencia Anterior				
Desde	Hasta	Dirección	Teléfonos	Ciudad/País

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) y/ó compañera (o)	C.C. No.	Profesión u Oficio

Dirección	Números Celular y fijo

Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Hijos – Nombres y Apellidos	Edad	Tipo y Número Documento Identidad
Mariapaz López Rodríguez	5	RC 1222210546

Datos del Padre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
Jesús Evelio López Quintero		X		12096133	3153234144
Dirección de Residencia				Profesión u Oficio	
Cr 82 A 6 – 16 Torre 1 Apartamento 202, Conjunto Residencial Tabakú de las Américas				Independiente	
Datos de la Madre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
Esther Calderón Lozano		x		26419435	3174853584
Dirección de Residencia				Profesión u Oficio	
Cr 82 A 6 – 16 Torre 1 Apartamento 202, Conjunto Residencial Tabakú de las Américas				Hogar	

[1] Artículo 122, Inciso 3°., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
[1] Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".
[1] Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

INFORMACIÓN DE LOS HERMANOS

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
César Augusto López Calderón		3167892036
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
	Empleado	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
María del Pilar López Calderón		+ 1 (407) 255-4050
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
	Empleada	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
José Mauricio López Calderón		3142738789
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
	Empresario	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

III. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares – No Vecinos)

Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
Ricardo Suárez Alba		Empleado
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	Teléfonos (celular y fijo)	
Cl 52 A 25 – 35 Bogotá, Cundinamarca	3108046596	
Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
Edgar Fernando Bermúdez Ruíz		Empresario
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	Teléfonos (celular y fijo)	
Cr 75 5 – 45 Bogotá, Cundinamarca	3107799334	

[1] Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
[1] Titulo IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".
[1] Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.

IV. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Realizados	Año Finalización	Título Obtenido	Nombre de la Institución	Ciudad/País
Pregrado	2018	Profesional en Filosofía y Letras	Universidad de La Salle	Bogotá, Colombia

Idiomas extranjeros que domina (Habla, lee y escribe)		

Cursos Militares	Especialidades Militares

Condecoraciones y medallas	

Unidad Militar de Procedencia				
Unidad	Desde	Hasta	Cargo Ocupado	Jefe Inmediato
Liceos del Ejército	2020	2020	Profesor de Filosofía	Andrey Acosta

V. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA:

LOS INGRESOS Y RENTAS QUE OBTUVE EN EL "ÚLTIMO" AÑO GRAVABLE FUERON:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios y/o servicios	
Otros ingresos y rentas	
Total	

Explique a qué corresponde los otros ingresos y rentas_____

LOS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCARIAS EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR (Incluye Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorro, Depósitos a la vista y a término fijo, Depósitos en Cuentas AFC, Depósitos y Aportes en Entidades del Sector Solidario) SON:

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:				
Entidad financiera/País	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo
Banco Caja Social/Colombia	Bogotá, Kennedy Plaza	Ahorros	24073531205	$2.000.000

Bienes Patrimoniales (si tiene más debe colocarlos al final)		
Tipo de bien	Identificación del bien	Valor

Obligaciones crediticias a la fecha		
Entidad	Valor	Concepto
Banco Davivienda	$10.000.000	Crédito Libre Inversión

[1] Artículo 122, Inciso 3°., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
[1] Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".
[1] Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.

Escaneado con CamScanner

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG´s u otros:	
Nombre organización	Calidad de miembro

Actividad económica privada del aspirante y su familia	
Empresa y/o Razón Social	Actividad que desarrolla

VI. VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia

Describa las actividades realizadas en el país o países visitados:

VII. OTROS DATOS

Tiene información sobre actos de corrupción o actividades que atenten contra la imagen de la Institución? SI ☐ NO ☐
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:

Antecedentes Judiciales (Penales, Disciplinarios y/o Administrativos)			
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		Si	No
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		Si	No

Datos adicionales:

Autorizo a que se me efectué una visita domiciliaria. _____

La Institución le podrá exigir el cumplimiento de los perfiles profesionales y de seguridad necesarios para el cargo, grado y funciones a desarrollar.

VIII. DOCUMENTOS ANEXOS

- Fotocopia Cédula de Ciudadanía ampliada al 120%
- Fotocopia Cedula Militar ampliada al 120%
- Fotocopia Diplomas Estudios
- Fotocopia Declaración de Renta último año gravable

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.

Enrique López
Firma – Post firma y N° de Documento.

Jesús Enrique López Calderón
C.C. 80.786.732 de Bogotá.

Este formato consta de Seis (06) páginas.

[1] Artículo 122, Inciso 3°., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
[1] Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".
[1] Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.

Escaneado con CamScanner

ESPACIO EXCLUSIVO PARA MINISTERIO DE DEFENSA

Unidad que requiere el Estudio: _____

Dependencia: _____

Unidad que efectúa el Estudio: _____

_____

Código Operacional y firma de quien elaboró el Estudio

IX. OTROS DATOS (Datos anexos que deba conocer la Institución)

_____

_____

_____

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80736732**

LOPEZ CALDERON
APELLIDOS

JESUS ENRIQUE
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-ENE-1983**
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-ABR-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500108-45096571-M-0080736732-20011228 **02928**01361A 02 111952455

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

8301 2906687

LOPEZ CALDERON
JESUS ENRIQUE



PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 DIC. 2013	31 DIC. 2023	31 DIC. 2073

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0130787

TC. JORGE W. RAMIREZ SALGUERO
Comandante de Zona

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Educación

COLEGIO INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
NIT. 830.011.495-0

47 Años

Inscripción DANE: 111001024732

DUPLICADO

Inscripción Secretaría Educación: 1842

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C., a los quince(15) días del mes de febrero de 2000, se reunieron los suscritos Rector y Secretario del Instituto Nacional de Educación Media Diversificada INEM "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" Institución aprobada en el Nivel de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional, para otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER** en la Modalidad de **MECÁNICA AUTOMOTRIZ,** creado por el Decreto Nacional No. 1962 de 1969 y aprobado según Resoluciones 04374 del 27 de Noviembre de 1989 y 936 de Abril de 1993 de la Secretaría de Educación de Santa fe de Bogotá, D.C. y Directiva 053 de agosto de 1999 del Ministerio de Educación Nacional con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último Grado, promoción 1999, pendiente por nivelación de logros.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER** en el Área **INDUSTRIAL,** Modalidad **MECÁNICA AUTOMOTRIZ** al graduando cuyos apellidos, nombres y documento de identidad se relacionan a continuación.

JESUS ENRIQUE LÓPEZ CALDERÓN ***C.C. 80.736.732 DE BOGOTA D.C.***

Es fiel copia tomada del Acta General No. 102 de fecha 15 de febrero de 2000, firmada por VICTOR MANUEL RUIZ TORRES (Rector) y JOSE ALEJANDRO ROZO LOPEZ (Secretario).

Dada en Bogotá, D.C., a los 4 días del mes de septiembre de 2017.

JORGE ALFONSO PÉREZ GUTIÉRREZ
Rector
CC.85.458.328 de Santa Marta

AZUCENA REY RINCON
Secretaria Académica
C.C. 68.287.541 de Arauca

CALLE 38 C SUR NUMERO 79- 08
TELEFONOS: 2731166- 2646508.
www.inemkennedy.edu.co
E-mail inemfranciscodepaul@redp.edu.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá, D.C.

Secretaría de Educación

El Instituto Nacional de Educación Media Diversificada

INEM

Francisco de Paula Santander

Aprobado según Resoluciones Nos. 04374 del 27 de Noviembre de 1989
y 936 del 29 de Abril de 1993
de la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.
y directiva No. 53 del 23 de agosto de 1999
del Ministerio de Educación Nacional

Confiere a:

Jesús Enrique López Calderón

T.I. 830129-06687 de Ibagué (Tolima)

El Título de

Bachiller Area Industrial

Modalidad Mecánica Automotriz

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Diversificada, según el artículo 11, numeral 2 del Decreto 1860 de 1994

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER INEM

RECTOR

SECRETARIO

Escaneado con CamScanner

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
SEMINARIO CONCILIAR DE BOGOTÁ
NIT. 860.069.666-2
Avenida Carrera 7 No. 93A-50 - Bogota, D.C. - Cod. Postal 110221
PBX: 610 28 11/ 12/ 01/06 - Fax: 218 10 96

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADÉMICO DEL SEMINARIO CONCILIAR DE BOGOTÁ, ESTABLECIDO EN LA ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ, POR DECRETO ARZOBISPAL No. 0 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1840, CON RECONOCIMIENTO CIVIL EN VIRTUD DE LA LEY 20 DE 1974 APROBATORIA DEL CONCORDATO,

H A C E C O N S T A R:

Que el señor **JESÚS ENRIQUE LÓPEZ CALDERÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.736.732 expedida en Bogotá D.C., cursó y aprobó en esta institución eclesiástica estudios de Formación Sacerdotal correspondientes a TRES AÑOS DEL CICLO FILOSÓFICO, como estudiante interno, así:

CICLO FILOSÓFICO	
Curso	*Año*
Propedéutico	2000
I Filosofía	2001
II Filosofía	2002

El programa completo abarca siete (7) años académicos: Ciclo de Filosofía tres (3) años - Ciclo Teológico cuatro (4) años y, un (1) Año Pastoral.

La presente constancia se expide atendiendo solicitud verbal del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

SEMINARIO CONCILIAR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIO

GERMÁN HUMBERTO BARBOSA MORA, Pbro.
Secretario Académico Seminario Conciliar de Bogotá

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
COLOMBIA

COPIA ACTA DE GRADO No. 52876

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 24 de Agosto de 2018, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano ALBERTO PRADA SANMIGUEL, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 06261 del 06 de abril de 2016, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

PROFESIONAL EN FILOSOFÍA Y LETRAS

A **JESUS ENRIQUE LOPEZ CALDERON**

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80.736.732 de Bogotá D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 053628 que lo(a) acredita como Profesional. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto de 2018.

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C., 24 de Agosto de 2018.

SARAY YANEHT MORENO ESPINOSA
Secretaria General

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Registro: 315
Anotación al folio: 180 Libro 2
Bogotá D.C. - Colombia
Día 24 Mes agosto Año 2018

Henry E.

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD DE

LA SALLE

COLOMBIA

Educar para Pensar, Decidir y Servir.
Personería Jurídica Resolución 8737 del 12 de febrero de 1965

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE
En atención a que

Jesús Enrique López Calderón

C.C. 80'756.752 de Bogotá, D.C.

ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la universidad y las disposiciones legales para optar el grado universitario en la Facultad de

Filosofía y Humanidades

le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional el Título de

Profesional en Filosofía y Letras

En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en
Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de agosto de 2018

Registro 315
Acuerdo del Folio 180 Libro 2
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 29 Mes Agosto Año 2018

Nº 053628

Alberto Prada Sanmiguel, f.s.c.
RECTOR

Jesus Yamil Olivares Espinosa
SECRETARIO GENERAL

Fernando del Valle Cuenca
DECANO

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA UNIMONSERRATE
PROYECCIÓN & CERCANÍA

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ

SEAB
Sistema Educativo de la Arquidiócesis de Bogotá

El Sistema Educativo de la Arquidiócesis de Bogotá y La Fundación Universitaria Monserrate - Unimonserrate

Certifican

JESUS ENRIQUE LÓPEZ CALDERON

Identificado con:

CC. 80736732

Cursó y aprobó

DIPLOMADO VIRTUAL EN PROYECTO DE VIDA

Del 20 de febrero al 06 de junio de 2018, Con una duración de: 144 hora(s) y válido por: 3 crédito(s) académico(s).

www.unimonserrate.edu.co

La autenticidad del documento puede ser verificada mediante solicitud al correo registroacademico@unimonserrate.edu.co indicando el No. de documento del estudiante.

Escaneado con CamScanner

Federación Nacional de Comerciantes

FENALCO

LA FUERZA QUE UNE BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

Certifica que:

ENRIQUE LÓPEZ CALDERÓN

C.C. No. 80.736.732

Asistió al Seminario- Taller:

ORTOGRAFÍA Y REDACCIÓN EMPRESARIAL

Dictado por: Clara Inés Castañeda Cortés

Intensidad: 16 Horas

Bogotá, D.C 30 de junio de 2016

Daniel Murillo Herrera
Gerente de Capacitación y Eventos
Fenalco Bogotá – Cundinamarca

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN FENALCO BOGOTÁ RESPONSABLE

LA FUNDACIÓN FENALCO BOGOTÁ RESPONSABLE

Le otrorga reconocimiento a

Jesús Enrique López Calderón

Por participar en el programa de

EMPRESAS SOSTENIBLES

Enero a Noviembre de 2015



Escaneado con CamScanner

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PROGRAMA EDUCACIÓN CONTINUA
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

Certifica que

Jesús Enrique López Calderón

participó en el curso **Corrección de estilo Nivel I**, desarrollado del 12 de marzo al 27 de abril de 2012, con una intensidad de 50 horas.

Bogotá D.C., abril 27 de 2012

Carolina Gómez Rodríguez
Directora

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Acreditación institucional de alta calidad
Ministerio de Educación Nacional

LA ESCUELA DE CIENCIAS HUMANAS
FACULTAD DE EDUCACIÓN CONTINUADA

Otorgan el presente

Certificado

A ENRIQUE LOPEZ

Por su asistencia y participación en el ***SEMINARIO INTERNACIONAL TRANSFORMACIONES RECIENTES DEL ESTADO EN AMÉRICA LATINA***, realizado del 10 de agosto al 12 de octubre de dos mil seis (2006), con una intensidad de treinta y cinco (35) horas académicas.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil seis (2006).

COLEGIO MAYOR DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO
DECANATURA

DECANATURA
FACULTAD DE EDUCACIÓN CONTINUADA

DIRECCIÓN DE ÁREA
FACULTAD DE EDUCACIÓN CONTINUADA

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

Escaneado con CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 20:45:42 horas del 02/11/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80736732,** Apellidos y Nombres **LOPEZ CALDERON JESUS ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LICEOS DEL EJERCITO**, con NIT **800130640-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Escaneado con CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:38:15 PM horas del 02/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80736732**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ CALDERON JESUS ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Escaneado con CamScanner

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de noviembre de 2021, a las 18:07:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80736732
Código de Verificación	807367322111102180703

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Escaneado con CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 181411256

WEB
18:11:20

Bogotá DC, 02 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS ENRIQUE LOPEZ CALDERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80736732;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Escaneado con CamScanner

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2021

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 80736732
NOMBRES Y APELLIDOS	Lopez Calderon,Jesus Enrique
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	09/11/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Lopez Calderon,Jesus Enrique, a los 02 días del mes de noviembre del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Escaneado con CamScanner

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JESUS ENRIQUE LOPEZ CALDERON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **80736732,** se encuentra afiliado/a desde **01/05/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de noviembre de 2021.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Escaneado con CamScanner

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

Escaneado con CamScanner

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor JESUS ENRIQUE LOPEZ CALDERON, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80736732, contratista de la empresa LICEOS DE EJERCITO, con NIT No. 800130640, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 14/01/2021 y fecha fin de contrato 13/12/2021 con riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20210102130938.

Esta certificación se expide a los 02 días del mes de Noviembre de 2021.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 02/11/2021 6:27:20 p. m.
ISCDC: 02/11/2021 6:27:20 p. m.

La salud es de todos | Minsalud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2021-10-29

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 80736732	JESUS	ENRIQUE	LOPEZ	CALDERON	M

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2021-10-29

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
E.P.S. SANITAS	Contributivo	31/01/2020	Activo	COTIZANTE	BOGOTA D.C.

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2021-10-29

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	2003-01-23	Retirado
PENSIONES: PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2020-05-01	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2021-10-29

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2021-01-28	Activa	ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA INCLUYE AQUELLOS DONDE SE DICTAN LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN PARA NIÑOS QUE NO ASISTEN A UN CENTRO EDUCATIVO, LA EDUCACIÓN ESPECIAL DIRIGIDA A NIÑOS Y JÓVENES CON LIMITACIONES O CAPACIDADES EXCEPCIONALES.	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Escaneado con CamScanner

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SA	2014-10-20	Activa	PROCESAMIENTO DE DATOS EL PROCESAMIENTO Y LA TABULACIÓN DE TODO TIPO DE DATOS Y ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS COMO TECLEADO Y OTROS TIPOS DE ENTRADA DE DATOS, CONVERSIÓN, RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE CARACTERES PRESTADOS DIRECTAMENTE Y POR INTERMEDIO DE TERMINALES DE ACCESO A LARGA DISTANCIA Y PUEDEN UTILIZAR PROGRAMAS DE PROPIEDAD DEL CLIENTE Y PROGRAMAS PATENTADOS. HACE REFERENCIA A EMPRESAS DEDICADAS A LA ADMINISTRACIÓN Y EL MANEJO OPERACIONAL DEL EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS INSTALADO POR LOS USUARIOS BAJO UN CONTRATO PERMANENTE.	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SA	2016-11-04	Activa	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, HACE REFERENCIA A EMPRESAS DEDICADAS A LA VENTA DE TERRENOS. TALES COMO LOTES DE CEMENTERIOS, EXPLOTACIÓN DE APARTAMENTOS AMOBLADOS, EDIFICIOS DE APARTAMENTOS ETC.	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2021-10-29

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2007-06-26	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2020-10-02	Activo	Afiliado	Afiliado voluntario	

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2021-09-30

No se han reportado afiliaciones para esta persona

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Escaneado con CamScanner

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

PENSIONADOS Fecha de Corte: 2021-10-29

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Fecha de Corte: 2021-09-30

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Escaneado con CamScanner

Salud Ocupacional Los Andes

SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA.
Código Prestador: 110010653704
Nit: 830029102-0
Dirección: Carrera 11A N° 97-37
Telefono: 7560686
Email: conceptos@soandes.co
SOA-FDS0-1 Rev 7 Enero 2017

Información General

No. Ingreso 309228	**Fecha Impresión** 2019-12-03	**Empresa Contratante**	PARTICULARES
Nombre	JESUS ENRIQUE LOPEZ CALDERON	**Empresa a Laborar**	
Cargo	PROFESOR	**Tipo de Examen**	PRE - INGRESO
CC	80736732	**Sede**	CHICO
Fecha Ingreso	2019-12-03 10:56:07	**Fecha Salida**	2019-12-03 11:41:10



Examenes Complementarios

Paraclinicos

- EMO Pre Ingreso

Laboratorio Clínico

Vacunas

Certificación de Aptitud

Apto para Desempeñar Cargo

Concepto de acuerdo al énfasis

OSTEOMUSCULAR REALIZADO

Recomendaciones Generales

- Control periódico por Promoción y Prevención por EPS
- Control periódico ocupacional

Recomendaciones Especificas Trabajador

Realizar pausas activas durante su jornada laboral. Uso de corrección visual, controles visuales periódicos.

Recomendaciones Especificas Empresa

Incluir en programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa.

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERÍDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Enrique López.

Profesional: DIANA MARCELA GUTIERREZ SIABATTO
CC: 52798539
Registro médico: 52798539
Licencia N°: 4666 de 29/04/2019

Firma del trabajador: JESUS ENRIQUE LOPEZ CALDERON
CC: 80736732

Escaneado con CamScanner

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	80736732	DV	3

Primer Apellido	LOPEZ	Segundo Apellido	CALDERON
Primer Nombre	JESUS	Otros Nombres	ENRIQUE

Fecha Actual	02-11-2021 20:03:17
Estado	REGISTRO ACTIVO

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

Buscar Limpiar

Escaneado con CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JESUS ENRIQUE LOPEZ CALDERON identificado con Tarjeta de Identidad No. 83012906687, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JESUS
Segundo Nombre:	ENRIQUE
Primer Apellido:	LOPEZ
Segundo Apellido:	CALDERON
Tipo Documento:	Tarjeta de Identidad
Número Documento:	83012906687
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 2 días del mes de Noviembre de 2021, a las 8:10:34 PM.

Cordialmente,

CR. JAVIER HERNANDO VALENZUELA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Escaneado con CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/11/2021 06:41:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80736732** y Nombre: **JESUS ENRIQUE LOPEZ CALDERON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26937680** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Escaneado con CamScanner

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD: BOGOTÁ **FECHA:** ENERO DE 2022

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: JESÚS ENRIQUE LÓPEZ CALDERÓN

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:	x	No. 80736732	
Cedula Extranjería:		No.	
Nit Persona Jurídica:		No.	
Nit Persona Natural:		No.	
Otro Tipo de Documento		No.	Cuál?
Pasaporte :		No.	
Tarjeta de Identidad		No.	

Dirección: CR 82A 6-16 Teléfono: 3176827242
E- mail: enriquelopezcalderon@gmail.com Fax: _____
Departamento: Cundinamarca Ciudad: Bogotá Municipio: _____
Denominación de la cuenta: Corriente _____ De Ahorros: x____

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: Banco Caja Social Código: _____
Sucursal: Kennedy Plaza Ciudad: Bogotá
Dirección: Cl 35 Sur 78A-08 Teléfono: 4502100 Fax: _____
Número de la Cuenta: 24073531205

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria

FIRMA Enrique López.

NOMBRE COMPLETO: JESÚS ENRIQUE LÓPEZ CALDERÓN

IDENTIFICACIÓN: C.C. 80736732 DE BOGOTÁ

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80736732

LOPEZ CALDERON
APELLIDOS

JESUS ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-ENE-1983

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-ABR-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500108-45096571-M-0080736732-20011228 02928 01361A 02 111952455

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14673738255

(415)7707212489984(8020) 000001467373825 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 7 3 6 7 3 2	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	80736732	2001,04,20

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	CALDERON	JESUS	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 82 A 6 16

42. Correo electrónico: enriquelopezcalderon@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 8 2 7 2 4 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 2	2 0 0 8 0 1 1 5	8 5 4 4	2 0 0 8 0 1 1 5				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3
54. Código	57. Modo
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 19 / 18 : 23: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ CALDERON JESUS ENRIQUE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 02-11-2021 08:06:06PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Escaneado con CamScanner

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JESUS ENRIQUE LOPEZ CALDERON Identificado con CC 80736732

Actualmente tiene(n) Cuentamiga, radicado(a) en la oficina KENNEDY PLAZA, con las siguientes características:

Número:	24073531205
Fecha de apertura:	16 de Mayo de 2017
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, el 02 del mes Noviembre de 2021.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80736732

LOPEZ CALDERON

APELLIDOS

JESUS ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-ENE-1983

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-ABR-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500108-45096571-M-0080736732-20011228 02928 01361A 02 111952455

Escaneado con CamScanner

MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: BOGOTÁ, ENERO 2022

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: JESÚS ENRIQUE LÓPEZ CALDERÓN, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANO, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 80736732, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos							
Nombre y Apellidos:	Jesús Enrique López Calderón					Edad:	37
No. Documento:	80736732	Dirección:	CR 82A 6-16			Ciudad:	Bogotá
Teléfono fijo:	NA	Celular:	3176827242		Email:	enriquelopezcalderon @gmail.com	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	Universitario	Pregrado:	Profesional en Filosofía y Letras		Postgrado:	NA	
Cuenta Bancaria No.:	24073531205	Tipo:	Ahorros		Entidad y Sucursal:	Banco Caja Social Kennedy Plaza	

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	Soltero			**No. de hijos:**	1
Nombres de los hijos:				**Identificación:**	
Mariapaz López Rodríguez				RC 1222210546	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente					
No. Documento:		Dirección:		Ciudad:	
Teléfono fijo:		Celular:		Email:	
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada					
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Entidad:			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Grado de Consanguinidad:			
		Cargo que desempeña:			

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP		
Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**
Liceos del Ejército	Prestación de servicio	2 años
Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría	Prestación de servicio	2 años

4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**
LICEOS DEL	OPS	139-CELIC-2021	DOCENTE DE	15/01/2021 – 13	$29.942.000

Escaneado con CamScanner

EJÉRCITO			PASTORAL	/12/2021	
LICEOS DEL EJÉRCITO	OPS	035-CELIC-2020	DOCENTE DE FILOSOFÍA	15/01/2020 – 11/ 12/2020	$28.930.000

5. Contratos Vigentes

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado

6. Datos Generales

Pertenezco al régimen tributario	Simple	Común:
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		**Aplica** X **No Aplica**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		**Aplica** **No Aplica** X

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)
3. Por tener derecho a pensión de vejez_____.

7. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el período de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	SI X NO	**Entidad: COLPENSIONES**	**Fecha: 01-05-2020**

8. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO X	Causal:

Firma: Enrique López
Nombre: JESÚS ENRIQUE LÓPEZ CALDERÓN
Identificación: C.C. 80736732 DE BOGOTÁ

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá, D.C.
Secretaría de Educación

El Instituto Nacional de Educación Media Diversificada
INEM
Francisco de Paula Santander

Aprobado según Resoluciones Nos. 04374 del 27 de Noviembre de 1989
y 936 del 29 de Abril de 1993
de la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.
y directiva No. 53 del 23 de agosto de 1999
del Ministerio de Educación Nacional

Confiere a:

Jesús Enrique López Calderón

T.I. 830129-06687 de Ibagué (Tolima)

El Título de

Bachiller Area Industrial

Modalidad Mecánica Automotriz

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Diversificada, según el artículo 11, numeral 2 del Decreto 1860 de 1994

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER INEM

RECTOR

SECRETARIO

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD DE

LA SALLE

COLOMBIA

Educar para Pensar, Decidir y Servir.

Personería Jurídica Reconocida por el Estado el 12 de febrero de 1958

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

En atención a que

Jesús Enrique López Calderón

C.C. 80'756.752 de Bogotá, D.C.

ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la universidad y las disposiciones legales para optar el grado universitario en la Facultad de

Filosofía y Humanidades

le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional el Título de

Profesional en Filosofía y Letras

En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de agosto de 2018

Folio 315

Acta de Grado 1870 Libro 3

Bogotá, D.C. República de Colombia

Día 24 Mes Agosto Año 2018

Nº 053629

Hermano Alberto Prieto Sanchez, f.s.c.
RECTOR

Hermano Jaime Alberto Olaya Espinosa
SECRETARIO GENERAL

Hermano Nicolás del Cristo Cano
DECANO

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14673738255

(415)7707212489984(8020) 000001467373825 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 7 3 6 7 3 2	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión illquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	80736732	2 0 0 1 0 4 2 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C.	1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	CALDERON	JESUS	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C.	1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

41. Dirección principal: CR 82 A 6 16

42. Correo electrónico: enriquelopezcalderon@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 7 6 8 2 7 2 4 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 2	2 0 0 8 0 1 1 5	8 5 4 4	2 0 0 8 0 1 1 5				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2020 - 11 - 19 / 18 : 23: 31

59. Anexos SI [ ] NO [X]

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: LOPEZ CALDERON JESUS ENRIQUE
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 02-11-2021 08:06:06PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

8301290668 7

LOPEZ CALDERON
JESUS ENRIQUE



PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2013	31 - DIC. 2023	31 - DIC. 2033

PROFESION: BACHILLER

FECHA EXPEDICION

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0130787

TC. JORGE L. RAMIREZ SALGUERO
Comandante de Zona

Escaneado con CamScanner

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
LOPEZ	CALDERON	JESUS ENRIQUE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

C.C | C.E | PAS | No. 80736732

SEXO F | M — **NACIONALIDAD** COL. | EXTRANJERO — **PAÍS** Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE | SEGUNDA CLASE — NÚMERO 83012906687 — D.M 3

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 29 MES 01 AÑO 1983
PAÍS: Colombia
DEPTO: Huila
MUNICIPIO: NEIVA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 82A 6-16
PAÍS: Colombia — DEPTO: Bogotá D.C
MUNICIPIO: BOGOTÁ
TELÉFONO: 3176827242 — EMAIL: enriquelopezcalderon@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 — MES 02 AÑO 2000
									X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	8	X		FILOSOFIA Y LETRAS	08	2018	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Español			X			X			X
Inglés	X				X			X	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COLEGIO DE BACHILLERATO PATRIA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 15 MES 01 AÑO 2020	**FECHA DE RETIRO** DÍA 11 MES 12 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESOR DE FILOSOFIA	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COLEGIO PARROQUIAL SANTA ISABEL DE HUNGRIA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 18 MES 01 AÑO 2018	**FECHA DE RETIRO** DÍA 14 MES 12 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO PROFESOR DE FILOSOFIA	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD FENALCO BOGOTA CUNDINAMARCA		**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	**MUNICIPIO** BOGOTÁ		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 02 MES 02 AÑO 2015		**FECHA DE RETIRO** DÍA 16 MES 10 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO GERENTE SECTORIAL	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD FENALCO BOGOTa CUNDINAMARCA		**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	**MUNICIPIO** BOGOTÁ		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 15 MES 02 AÑO 2010		**FECHA DE RETIRO** DÍA 31 MES 03 AÑO 2014
CARGO O CONTRATO ASISTENTE DE COMUNICACIONES	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO NUEVO MONTESSORIANO		**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	**MUNICIPIO** BOGOTÁ		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 11 MES 08 AÑO 2008		**FECHA DE RETIRO** DÍA 30 MES 11 AÑO 2008
CARGO O CONTRATO PROFESOR DE FILOSOFIA	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN COLEGIO NUEVO MONTESSORIANO		**HORAS SEMANALES** 20	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	**MUNICIPIO** BOGOTÁ		**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Básica secundaria	**FECHA DE INGRESO** DÍA 11 MES 08 AÑO 2008		**FECHA DE RETIRO** DÍA 30 MES 11 AÑO 2008
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales y humanas	**MATERIA IMPARTIDA** FILOSOFIA		

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN COLEGIO PARROQUIAL SANTA ISABEL DE HUNGRIA		**HORAS SEMANALES** 26	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	**MUNICIPIO** BOGOTÁ		**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Básica secundaria	**FECHA DE INGRESO** DÍA 18 MES 01 AÑO 2018		**FECHA DE RETIRO** DÍA 14 MES 12 AÑO 2019
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales y humanas	**MATERIA IMPARTIDA** FILOSOFIA		

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN COLEGIO DE BACHILLERATO PATRIA		**HORAS SEMANALES** 20	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	**MUNICIPIO** BOGOTÁ		**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Básica secundaria	**FECHA DE INGRESO** DÍA 15 MES 01 AÑO 2020		**FECHA DE RETIRO** DÍA 11 MES 12 AÑO 2020
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales y humanas	**MATERIA IMPARTIDA** FILOSOFIA		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Enrique López.
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

Escaneado con CamScanner